



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde de esta Villa, ha dictado Resolución número 233/2019, de fecha 12 de marzo de 2019, que copiada literalmente dice:

DECRETO DE ALCALDÍA DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Por Resolución de la Alcaldía nº 208/2019 de fecha 6 de marzo de 2019, se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión, en propiedad, con carácter de personal laboral fijo, de la plaza vacante en la Plantilla de Personal y en la Relación de Puestos de Trabajo con código de puesto RRHH003 e incluida en la Oferta Pública de Empleo para 2018, de Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos, mediante el procedimiento de concurso- oposición libre, del Ayuntamiento de Torrijos.

Las mencionadas listas han sido publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 47, de fecha 8 de marzo de 2019.

Visto que con posterioridad a la firma y publicación en el Boletín de esta Resolución se han detectado dos errores por omisión involuntaria en la redacción de la misma.

Considerando que conforme prescribe el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – LPACAP- "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de lo expuesto, resuelvo:

Primero.- Rectificar los errores detectados en la Resolución nº 208/2019, de 6 de marzo, por la que se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión, en propiedad, con carácter de personal laboral fijo, de la plaza vacante en la Plantilla de Personal y en la Relación de Puestos de Trabajo con código de puesto RRHH003 e incluida en la Oferta Pública de Empleo para 2018, de Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, del Ayuntamiento de Torrijos, en los siguientes términos:

Donde dice:

ASUNTO: Listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de provisión, con carácter de personal laboral fijo, de la plaza vacante en la Plantilla de Personal y en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, con código RRHH003 e incluida en la Oferta pública de Empleo para 2018, de Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre.

Debe decir:

ASUNTO: Listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de provisión, con carácter de personal laboral fijo, de la plaza vacante en la Plantilla de Personal y en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, con código RRHH003 e incluida en la Oferta pública de Empleo para 2018, de Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre acogido al proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Torrijos.

Donde dice:

Por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2018, se ha efectuado convocatoria del procedimiento selectivo y aprobación de las bases que han de regir la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, del Ayuntamiento de Torrijos.

Debe decir:

Por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2018, se ha efectuado convocatoria del procedimiento selectivo y aprobación de las bases que han de regir la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre acogido al proceso de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Torrijos.

Segundo.- Publicar anuncio de la presente Resolución de rectificación de errores subsanados en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios municipal, en la página web del Ayuntamiento www.torrijos.es así como en el tablón edictal de su sede electrónica, para general conocimiento."

En Torrijos, 12 de marzo de 2019.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº. I.-1327